

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY MARCO LEGAL DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y SUS REGÍMENES ESPECIALES. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EN FECHA 6 DE MARZO DEL 2007. EXPEDIENTE NO.01525-2006-SLE-SE. INCLUIDO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 2007.

Introducción:

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos apoderada de tan importante iniciativa de ley, la que ha sido objeto de un amplio estudio y análisis en ambas cámaras legislativas con el interés de dotar al país de una legislación que defina el marco legal para la introducción de las energías renovables en el sistema energético dominicano, y en vista de que la República Dominicana es signataria y ha ratificado diferentes convenciones y convenios internacionales, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Convenio Climático y el Protocolo de Kyoto, instrumento mediante cual el país se compromete a realizar acciones en la producción de energías renovables que reduzcan las emisiones de gases efectos de invernadero, que contribuyen al calentamiento global del planeta.

Conscientes de que la República Dominicana no dispone de fuentes fósiles en volúmenes comercializables, lo que contribuye a aumentar la dependencia externa, tanto en el consumo de combustibles importados y de fuentes no renovables, como en la dependencia tecnológica y financiera en general, así como el agotamiento de los hidrocarburos en los mercados internacionales.

..../....

Antecedentes:

Para el conocimiento, análisis y ponderación de esta iniciativa legislativa, la Comisión realizó diversas reuniones de trabajo, consultas, talleres, foros y conferencias, así como la visita de representantes de organismos internacionales como el “Centro de Energías Renovables de España (CENER), NRECA International LTD”, entre otros, y los aportes brindado por la Comisión Nacional de Energía en lo que respecta a la evaluación del potencial, proyectos, políticas y perspectivas de las energías renovables en la República Dominicana.

Conscientes de que las energías y combustibles renovables representan un potencial para contribuir y propiciar, en gran medida, el impulso del desarrollo económico, regional, rural, agroindustrial y por contar con abundantes recursos naturales necesarios para la explotación de las energías renovables como el sol, viento, biomasa, biodiesel y grandes centrales hidroeléctricas fuentes primarias de energías renovables.

En ese sentido y tomando en consideración que la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y Centroamérica RD-CAFTA-/TLC, entrarán en vigencia Tratados de apertura comercial recíproca con los Estados Unidos y Centroamérica, cuyas economías descansan mayoritariamente en fuentes de energías renovables que significan una ventaja competitiva frente a la economía y los productores de la República Dominicana.

Por las razones citadas, esta Comisión **HA CONCLUIDO:** en rendir **informe favorable** tal cual fue remitido por la Cámara de Diputados, por entender que existe la necesidad de tener una legislación que reglamente, incentive y fomenta del desarrollo de las fuentes de energías alternativas y solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión y que el mismo sea declarado de urgencia.

...../.....

Por la Comisión Permanente Asuntos Energéticos:

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

Presidente

CHARLES MARRIOTTY TAPIA

Vicepresidente

EUCLIDES R.SANCHEZ TAVAREZ

Secretario

FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA

Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA

Miembro

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ H.

Miembro

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO

Miembro